



Factura: 001-002-000045503



20181703001P04256

NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MEJIA-MACHACHI

EXTRACTO

Escritura N°:	20181703001P04256						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALDAZ MICHILENA ANGEL MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716307267	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	BOHORQUEZ MATEUS CHRISTIAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713970422	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MATEUS CIFUENTES DAVID EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709025595	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		MEJIA-MACHACHI			MACHACHI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MEJIA-MACHACHI



ESCRITURA PÚBLICA No. 20181703001P04256

Factura No.: 001-002-000045503

NOTARIA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ALDAZ&MATEUS CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: BOHORQUEZ MATEUS CHRISTIAN PATRICIO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHACHI, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y ocho de Diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA, NOTARIA PRIMERA del cantón MEJIA, comparecen a constituir la compañía ALDAZ&MATEUS CIA.LTDA., el/la señor(a) BOHORQUEZ MATEUS CHRISTIAN PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SAN RAFAEL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MATEUS CIFUENTES DAVID EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHACHI, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ALDAZ MICHILENA ANGEL MEDARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla



proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BOHORQUEZ MATEUS CHRISTIAN PATRICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	SAN RAFAEL	
MATEUS CIFUENTES DAVID EDUARDO	ECUATORIANA	CASADO	MACHACHI	
ALDAZ MICHILENA ANGEL MEDARDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ALDAZ&MATEUS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD LIMPIEZA GENERAL (NO ESPECIALIZADA) DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, ESTUDIOS PROFESIONALES, LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES COMO: OFICINAS, CASAS Y DEPARTAMENTOS,

FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INSTITUCIONES. ESTAS ACTIVIDADES CONSISTEN SOBRE TODO EN LA LIMPIEZA DE INTERIORES, AUNQUE PUEDEN ABARCAR LA LIMPIEZA DE ZONAS EXTERIORES CONEXAS, COMO VENTANAS Y PASADIZOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: LIMPIEZA DE EXTERIORES DE EDIFICIOS CON VAPOR, CON CHORRO DE ARENA Y CON OTROS MEDIOS. PRESTACIÓN DE UNA COMBINACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CLIENTES, COMO LIMPIEZA GENERAL DE INTERIORES, MANTENIMIENTO, ELIMINACIÓN DE LA BASURAS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ENVÍO DE CORREO, RECEPCIÓN, LAVANDERÍA Y SERVICIOS CONEXOS, A FIN DE FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES. LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE PROPORCIONAN PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES DE APOYO, PERO NO PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LOS CLIENTES NI SON RESPONSABLES DE ELLAS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.-**

Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).-

Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta,

ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de UN años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**-

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
BOHORQUEZ MATEUS CHRISTIAN PATRICIO	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
MATEUS CIFUENTES DAVID EDUARDO	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
ALDAZ MICHILENA ANGEL MEDARDO	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

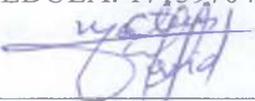
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la

compañía al (o a la) señor (o señora) ALDAZ MICHILENA ANGEL MEDARDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BOHORQUEZ MATEUS CHRISTIAN PATRICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de

la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


BOHORQUEZ MATEUS CHRISTIAN PATRICIO
CEDULA: 1713970422


MATEUS CIFUENTES DAVID EDUARDO
CEDULA: 1709025595


ALDAZ MICHUENA ANGEL MEDARDO
CEDULA: 1716307267

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA
Identificacion: 1711320356





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 19/12/2018 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7828301

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1713970422 BOHORQUEZ MATEUS CHRISTIAN PATRICIO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: ALDAZ&MATEUS CIA.LTDA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	N8121.00	LIMPIEZA GENERAL (NO ESPECIALIZADA) DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, ESTUDIOS PROFESIONALES, LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES COMO: OFICINAS, CASAS Y DEPARTAMENTOS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INSTITUCIONES. ESTAS ACTIVIDADES CONSISTEN SOBRE TODO EN LA LIMPIEZA DE INTERIORES, AUNQUE PUEDEN ABARCAR LA LIMPIEZA DE ZONAS EXTERIORES CONEXAS, COMO VENTANAS Y PASADIZOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4390.92	LIMPIEZA DE EXTERIORES DE EDIFICIOS CON VAPOR, CON CHORRO DE ARENA Y CON OTROS MEDIOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	N8110.00	PRESTACIÓN DE UNA COMBINACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CLIENTES, COMO LIMPIEZA GENERAL DE INTERIORES, MANTENIMIENTO, ELIMINACIÓN DE LA BASURAS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ENVÍO DE CORREO, RECEPCIÓN, LAVANDERÍA Y SERVICIOS CONEXOS, A FIN DE FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES. LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE PROPORCIONAN PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES DE APOYO, PERO NO PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LOS CLIENTES NI SON RESPONSABLES DE ELLAS.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 05/02/2019 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



26/12/2018 2.37 PM

Gladys Y. de Escobar

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL (E)





Banco del Pacifico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

0001-10-00

REDAUNACION SUPERCIAS-REDAUNACION CONSTITUCION DE COMPANTAS

EFFECTIVO: 405.56

NOMBRE: MUÑOZ NAVES CHRISTIAN PATRICIO

N/D A CTA:

TIPO CUENTA: Caja

IDENTIFICACION: 1713970422

CHEQUES:

NUMTRANS: 2018.1.18239

NUMPROFORMA: 1701-40136

OTROS VAL:

UNOTARIO: 000000000032856

NUMERCOMERCIAL: 00000000007700

N/CREDITO:

TOTAL: 405.56

MUNDO-EL VALLE D.C. SAN LUIS 2018-12-21 15:44:51 Caja:00007 REF:6777220 Usr:GGAVILAN

COPIA: CLIENTE

Rev. 02 - 2016

Este comprobante de transacción es un recibo, no tiene validez si usted no acepta los términos y condiciones e instrucciones por parte de su banco

ACTA CONSTITUTIVA

En la ciudad de Quito sector Chillogallo (San Luis de Chillogallo calle S33-A , casa OE 13-195) a los 15 días del mes de Diciembre del 2018 siendo las 15H 00 , Con la presencia de los señores:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA
BOHORQUEZ MATEUS CHRISTIAN PATRICIO	1713970422
ALDAZ MICHILENA ANGEL MEDARDO	1716307267
MATEUS CIFUENTES DAVID EDUARDO	1709025595

Nos reunimos con la finalidad de constituir la compañía de **SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL ALDAZ&MATEUS CIA LTDA.**

Para lo cual los señores **BOHORQUEZ MATEUS CHRISTIAN PATRICIO, ALDAZ MICHILENA ANGEL MEDARDO y MATEUS CIFUENTES DAVID EDUARDO** se encuentran libre y voluntariamente de acuerdo para la constitución de la compañía **SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL ALDAZ&MATEUS CIA LTDA.**

Acto seguido nos ponemos de acuerdo para establecer los porcentajes de participación de la compañía quedando de la siguiente forma:

APELLIDOS Y NOMBRES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
BOHORQUEZ MATEUS CHRISTIAN PATRICIO	20 %
ALDAZ MICHILENA ANGEL MEDARDO	40 %
MATEUS CIFUENTES DAVID EDUARDO	40 %

Existiendo conformidad de las partes en la constitución de la compañía **SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL ALDAZ&MATEUS CIA LTDA.**

Para constancia firman en unidades el documento.

ING. BOHORQUEZ MATEUS CHRISTIAN PATRICIO

LCDO. ALDAZ MICHILENA ANGEL MEDARDO

LCDO. MATEUS CIFUENTES DAVID EDUARDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713970422

Nombres del ciudadano: BOHORQUEZ MATEUS CHRISTIAN PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BOHORQUEZ LUCIANO PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MATEUS ALBA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 184-185-06999



184-185-06999

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDIACIÓN


 No. **171397042-2**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**BOHORQUEZ MATEUS
 CHRISTIAN PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



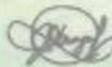
REGISTRACIÓN BACHILLERATO **EXCEPCIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE **V3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOHORQUEZ LUCIANO PATRICIO

APELLIDOS - NOMBRES DE LA MADRE
MATEUS ALBA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2018-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-18









CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

003
 JUNTA No.

003 - 092
 NÚMERO

1713970422
 CÍRCULO

BOHORQUEZ MATEUS CHRISTIAN PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

RUMINAHUI
 CANTÓN

SAN RAFAEL
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA





**REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018**

CINCUANOVEN

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUPRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716307267

Nombres del ciudadano: ALDAZ MICHILENA ANGEL MEDARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALDAZ LIVIDO BEDASTRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MICHILENA GLORIA GENOVEVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 188-185-06921



188-185-06921

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 171630726-7

APellidos y Nombres: ALDAZ MICHILENA ANGEL MEDARDO

Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO SAN BLAS 1984-10-07

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Soltero




INSTRUCCION SUPERIOR LIC. CC EDUCACION

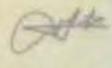
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALDAZ LIVIDO BEDASTRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MICHILENA GLORIA GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-13

E133311222


Handwritten signature in blue ink



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

001 APTA Nº

001 - 024 NOMBRE

1716307267 CÉDULA

ALDAZ MICHILENA ANGEL MEDARDO APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: CHILLOSALLO

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA 8

PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADECUITA QUE LISTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Handwritten signature



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709025595

Nombres del ciudadano: MATEUS CIFUENTES DAVID EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA ZAMBRANO MARIUXI KATERINE

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2003

Nombres del padre: MATEUS ZARAGOSIN HECTOR ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CIFUENTES SALGADO MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 188-185-06884



188-185-06884

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 170902559-5

APELLIDOS Y NOMBRES:
MATEUS CIFUENTES DAVID EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA MEJIA MACHACHI

FECHA DE NACIMIENTO: **1988-07-08**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIUXI KATERINE GARCIA ZAMBRANO



INSTITUCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LICENCIADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MATEUS ZARAGOZIN HECTOR ARMANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CIFUENTES SALGADO MARIA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MEJIA 2018-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2028-12-05

VI3044/2244



Handwritten signature



11 231



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021 AREA IN

021 - 133 NUMERO

1709025595 CÉDULA

MATEUS CIFUENTES DAVID EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

MEJIA CANTÓN

MACHACHI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




CRE

ESTE DOCUMENTO AUTENTICO QUE SIRVE DE VOUCHER EN EL REGISTRO CIVIL Y CONDUCE A LA EMISIÓN DE LA CÉDULA

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEBE SER LEÍDO EN TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Handwritten signature

PRESENCIA DE LA JRY

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
0010001000100

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Firmado Digitalmente por: **LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA**
Hora local: 28/12/2018 11:48